

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza al señor Rómulo Savio y/o quien resulte titular dominial y/o propietario del lote 10-2351 (Ex lote Quince de la Manzana 13 (XIII) del plano Duplicado N° 825 del año 1960 de la localidad de Sauce Viejo (SF), inscripto bajo el N° 24352, Folio 3297, Tomo 317 Impar, Sección Dominios del Registro General, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados MALISANI, OMAR DANIEL c/SAVIO, ROMULO s/Prescripción Adquisitiva; (Exp. 21-01955139-0). Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral. Santa Fe, 1 de Abril de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 33 259603 May. 26 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GAITAN FRANCISCA PIEDAD y otros c/FRIAS BENIGNO s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 664 Año 2012, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 11 de Mayo de 2015: Agréguese. Atento el estado de la causa declárase rebelde al demandado. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Al sorteo de un Defensor de Ausentes, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Gómez, Secretario. Dr. Luciano F. Pagliano, Juez. Santa Fe, 15 de Mayo de 2015. Lisandro Salzman, prosecretario.

§ 33 261681 May. 26 May. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CASTILLO, IRMA c/HEREDIA VARGAS JUAN y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 144 Año 2011, se ha dictado la siguiente Resolución N° 724, T° 32, F° 111/115: Santa Fe, 16 de Octubre de 2014. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, declarar que se ha operado la prescripción adquisitiva del inmueble objeto de la acción - individualizado en el plano de mensura y antecedentes obrantes en autos- a favor de la Sra. Irma Castillo. 2- Costas a la parte actora. 3- Diferir la regulación de honorarios al momento en que se determine la base regulatoria, previa acreditación de la situación fiscal de los letrados intervinientes. Regístrese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dr. Elio F. Alvarez - Dr. Roberto H. Dellamonica, Juez. 12 de Mayo de 2015. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

§ 33 261670 May. 26 Jun. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados ATEs, NELO JUAN CARLOS c/PRUVOST, ERNESTO LUIS MARIA y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; Expte. C.U.I.J. N° 21-00727556-8, se cita, llama y emplaza a los Sres. Herederos de Ernesto Luis María Pruvost; María del Carmen Pruvost; Blanca Olga María Pruvost; Gladis Melania Francisca Pruvost y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que comparezcan en el término y bajo apercibimientos de ley a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Nelo Juan Carlos Ates, sobre adquisición de dominio por usucapión del siguiente inmueble: sito en calle Obispo Gelabert N° 3.652 de la ciudad de Santa Fe, inscripto en el Registro General 1/2, parte indivisa al N° 52.793, F° 2.114, T° 206 Impar; y la otra 1/2, parte indivisa a los N° 16.428, F° 2.114, T° 206 Impar y N° 1.437, F° 2.114, T° 206 Impar todos División Dominio, Departamento La Capital. Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado, y edificado ubicado en ésta ciudad de Santa Fe. Sobre calle Obispo Gelabert, a los 50,10m. hacia el Este de su intersección con calle San Juan, individualizado como lote N° 18 en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Rodolfo Espósito, inscripto en la Municipalidad de esta ciudad bajo el N° 2.192, y mide 8m. de frente al Sur, con un contrafrente al Norte de 7,68m. por 23,97m. de fondo en su lado Este y 23,90m. en su lado Oeste, lindando: al sur, con calle Obispo Gelabert; al Norte, lote 19, al Este, varios propietarios, y al Oeste, lote 17, todos del plano mencionado. Partida del Impuesto Inmobiliario N° 10-11-02-099800/0010-4. Santa Fe, 12 de Mayo de 2015. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 237,60 261601 May. 26 May. 28

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 y Faltas de la ciudad de Santo Tomé, se ha dispuesto citar y emplazar a la demandada Mirta Aurelia Angelini, D.N.I. 11.832.213, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ANGELINI MIRTA AURELIA s/Ordinario, que tramitan por Expediente Número 874, del Año 2013 ante el Juzgado arriba indicado. Se transcriben a

continuación el decreto pertinente: Santo Tomé, 13 de Noviembre de 2013. Habiéndose acreditado la personería invocada, acuérdesele la participación legal correspondiente. Certifíquense por la Actuaría los poderes generales acompañados, cuyos originales que se han tenido a la vista, le son devueltos. Tengase por iniciada Demanda Ordinaria contra Mirta Aurelia Angelini por el cobro de \$ 7.051,52, con más intereses y costas e IVA, a quién/nes se emplaza a estar a derecho por el término de 03 (tres) días bajo apercibimiento de rebeldía. Agréguese el acta de reunión de mediación acompañada. Resérvese por Secretaria la documental acompaña y agréguese las copias en autos. Al apartado 7.6) Oportunamente. Notifiquen: Avila, Vallejo, Bogner. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez); Dra. Laura Botbol (Secretaria). Santo Tome, 5 de Marzo de 2015. Téngase presente lo manifestado y constancias de autos. Notifíquese mediante edictos como se solicita. Notifíquese. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez); Dra. María Alejandra Serrano (Secretaria a/c). Santa Fe, 13 de Abril de 2015. Laura Botbol, secretaria.

\$ 33 261631 May. 26 May. 28

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez a/c Dr. Gabriel O. Abad, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Lorena Benitez, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: RONCHETTI MIRTA GUADALUPE s/Quiebra; (Expte. N° 612/2008) en fecha 13 de Marzo de 2015, se ha dispuesto la siguiente resolución: 1) Declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas a la fallida por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes. L.C.Q. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de Ley, comunicar al Registro de Procesos Universales y oportunamente librar los oficios correspondientes. Expídase copia, insértese y notifíquese. 30 de Marzo de 2015. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

S/C 261665 May. 26 May. 27

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SUCESORES VERON MARCELO DANIEL s/Ordinario, que tramitan por Expediente Número 21-00729544-5, ante el Juzgado arriba indicado. Se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe 10 de Abril de 2015; Agréguese las cédulas acompañadas y los edictos con certificación de la Actuaría. Haciendo efectivo los apercibimientos de ley, declárese rebeldes a los demandados. Notifíquese. Fdo: María del Huerto Guayan (Secretaria); Dr. Carlos Marcolin (Juez). Santa Fe, 30 de Abril de 2015.

\$ 33 261632 May. 26 May. 28

---

El Juzgado de Circuito N° 22 de Laguna Paiva, en autos MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/PIÑERO, JORGE ALBERTO y PIÑERO, JULIO ESTEBAN y/o quienes resulten responsable s/Apremio; Expte. N° 12 año 2.015, ha ordenado lo siguiente Laguna Paiva, 2 de Febrero de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada Demanda de Apremio, (Ley 5066) contra Jorge Alberto Piñero y contra Julio Esteban Piñero y/o quienes resulten responsables, por el cobro de la suma de \$ 42.238,22, sus intereses a la fecha de promoción de la demanda y costas, en concepto de Tasa General de Inmueble del señalado en la demanda. Cítese de remate a la demandada con prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifiquen Cilaro y Cossani. Notifíquese. Previo a todo trámite, acompáñese informe del Reg. General sobre estado de dominio del inmueble que genera la deuda reclamada. Notifíquese. Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro decreto: Laguna Paiva, 23 de Abril de 2.015. Notifíquese al codemandado Julio Esteban Piñero por edictos. Notifíquese. Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Queda Julio Esteban Piñero notificado del decreto que antecede. Laguna Paiva, 30 de Abril de 2015. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 261655 May. 26 May. 28

---

El Juzgado de Circuito N° 22 de Laguna Paiva, en autos MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/PIÑERO, JORGE ALBERTO y PIÑERO, JULIO ESTEBAN y/o quienes resulten responsable s/Apremio; Expte. N° 11 año 2.015, ha ordenado lo siguiente Laguna Paiva, 2 de Febrero de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada Demanda de Apremio, (Ley 5066) contra Jorge Alberto Piñero y contra Julio Esteban Piñero y/o quienes resulten responsables, por el cobro de la suma de \$ 40.410,33, sus intereses a la fecha de promoción de la demanda y costas, en concepto de Tasa General de Inmueble del señalado en la demanda. Cítese de remate a la demandada con prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifiquen Cilaro y Cossani. Notifíquese. Previo a todo trámite, acompáñese informe del Reg. General sobre estado de

dominio del inmueble que genera la deuda reclamada. Notifíquese. Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro decreto: Laguna Paiva, 23 de Abril de 2.015. Notifíquese al codemandado Julio Esteban Piñero por edictos. Notifíquese. Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Queda Julio Esteban Piñero notificado del decreto que antecede. Laguna Paiva, 30 de Abril de 2015. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 261658 May. 26 May. 28

---

El Juzgado de Circuito N° 22 de Laguna Paiva, en autos MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/PIÑERO, JORGE ALBERTO y PIÑERO, JULIO ESTEBAN y/o quienes resulten responsable s/Apremio; Expte. N° 13 año 2.015, ha ordenado lo siguiente Laguna Paiva, 3 de Febrero de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada Demanda de Apremio, (Ley 5066) contra Jorge Alberto Piñero y contra Julio Esteban Piñero y/o quienes resulten responsables, por el cobro de la suma de \$ 40.108,16, sus intereses a la fecha de promoción de la demanda y costas, en concepto de Tasa General de Inmueble del señalado en la demanda. Cítese de remate a la demandada con prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifiquen Cilaro y Cossani. Notifíquese. Previo a todo trámite, acompáñese informe del Reg. General sobre estado de dominio del inmueble que genera la deuda reclamada. Notifíquese. Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro decreto: Laguna Paiva, 23 de Abril de 2.015. Notifíquese al codemandado Julio Esteban Piñero por edictos. Notifíquese. Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Queda Julio Esteban Piñero notificado del decreto que antecede. Laguna Paiva, 30 de Abril de 2015. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 261660 May. 26 May. 28

---

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: VERA, MARIO DANIEL c/HEREDEROS DE GARCIA DAMIANA s/Tercería de Posesión o Mejor Derecho, N° 1.377/13, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los titulares dominiales Damiana Almazan y Julián García y/o sus herederos, legatarios y/o terceros con pretendidos derechos sobre los inmuebles ubicados en calle Francia N° 3346 y Francia N° 3359, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Mayo de 2015. Dr. Claudio Bermúdez, (Juez); Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 33 261590 May. 26 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BERMAN DANIEL HUGO c/CARASIK ARMANDO y otros s/Usucapión; Expte. 2015 C.U.I.J. 21-00870305-9 del año 2014, ha sido declarado rebelde el demandado, Sr. Armando Carasik. Todo por estar así ordenado en autos en decreto que raza: Santa Fe, 20 de Abril de 2015. Con los autos sucesorios a la vista, agréguese por cuerda floja a los presentes. Al escrito cargo 2118: No habiendo comparecido a estar a derecho declárese rebelde al demandado. Publíquense edictos. Al sorteo solicitado: oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermudez, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Mayo de 2015. Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Claudio A. Bermudez, Juez.

§ 118,80 261603 May. 26 May. 28

---

En los autos caratulados GAZZANO JUAN CARLOS c/FALCO JOSE s/Sumaria (Usucapión); (Expte. Nro. 776-2012), en trámite por ante el Juzgado de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, el juez dispuso lo siguiente: Esperanza, 7 de Abril de 2015. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declarase rebelde a los demandados. Notifíquese por edictos como se solicita. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Erni, Juez; Dra. Gabriela Torassa, Secretaria. Esperanza, 7 de Mayo de 2015.

§ 33 261626 May. 26 May. 28

---

Autos: CARRIZO, ADRIANA LAURA s/Quiebra; Expte. 858/2012; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del

presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 16.427; Honorarios de la abogado de la fallida: \$ 4.107. Santa Fe, 13 de Mayo de 2014. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 261575 May. 26 May. 27

---

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, Dra. Julia Collado en los autos caratulados: BARBERO, DANIEL ORFELIO s/Sucesorio; Expte. N° 168 - Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Barbero, Daniel Orfelio D.N.I. N° 8.507.356, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo: Dra Julia Collado, Jueza; Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 13 de Mayo de 2015. Corina A. Matillen, prosecretaria.

\$ 45 261568 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arturo Victorio Vargas D.N.I. M 6.327.760 en autos caratulados VARGAS, ARTURO VICTORIO y TORANZO, JOSEFINA SANTOS s/Sucesorio; Expte. 673/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. M. Alejandra Gioda (secretaria); Laura M. Alessio (Jueza). San Justo, 6 de Mayo de 2015. Leandro Carlos Buzzani, prosecretario.

\$ 45 261634 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Josefina Santos Toranzo L.C. 3.605.027, en autos caratulados VARGAS, ARTURO VICTORIO y TORANZO, JOSEFINA SANTOS s/Sucesorio; Expte. 673/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. M. Alejandra Gioda (secretaria); Laura M. Alessio (Jueza). San Justo, 6 de Mayo de 2015. Leandro Carlos Buzzani, prosecretario.

\$ 45 261635 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo, se hace saber que en los autos: STECHINA, HORACIO ANTONIO s/Sucesorio; Expte. N° 139/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Horacio Antonio Stechina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el plazo y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 7 de Abril de 2015. Gaston Germán Caglia, secretario.

\$ 45 261657 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ido Perusini, C.I.: 154.554, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados PERUSINI, IDO s/Declaratoria de Herederos, (Reconstrucción); Expte. N° 369 Año 1986, C.U.I.J. 21-00841445-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Mayo de 2015. Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

\$ 45 261679 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pais Inocencio, argentino, L.E. N° 5.835.322, en los autos caratulados: PAIS INOCENCIO s/Sucesorio; Expte. N° 21-01960122-3, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro

del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo legal se transcribe el decreto que en su parte pertinente expresa: Santa Fe, 09 de Abril de 2015. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Juez; Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Mayo de 2015. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 261677 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados CANO, AGUSTIN ANGEL s/Declaratoria de Herederos; C.U.I.J. N° 21-00970462-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Agustín Angel Cano, D.N.I. N° 3.169.844, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Exhibiéndose según Ley 11.287 y Acordada del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 11 de Mayo de 2015. Dr. Bermudez, Juez; Dra. Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 261667 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Jacinto Gallay, D.N.I. N° 6.313.155, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GALLAY JACINTO s/Sucesorio; Expte. N° 21-01956942-7 Año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 30 de Abril de 2015. Fdo. Dr. Carlos Osvaldo Buzzani Juez; Dr. Néstor Antonio Tosolini, secretario. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 261680 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 9° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados LEBBORONI, HUGO JOSE ROQUE s/Sucesorio; Expte. N° 21-01960533-4, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hugo José Roque Lebboroni, L.E. 6.344.097, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Mayo de 2015. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 45 261641 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PIERPAULI, REYNALDO JULIO s/Sucesorio; (C.U.I.J. 21-01961346-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Reynaldo Julio Pierpauli, D.N.I. N° 5.408.357, C.U.I.T. N° 20-05408357-3, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de Mayo de 2015. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 45 261578 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: MASSARO, GLADYS CELMIRA VICTORIA s/Declaratoria de Herederos; (C.U.I.J. 21-01959920-2), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios, y cuantas más personas se crean con derechos a los bienes de la herencia de Gladys Celmira Victoria Massaro, D.N.I. N° 1.154.774, para que los hagan valer dentro del término de ley. Santa Fe, 15 de Mayo de 2015. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 261593 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima nominación

de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SICA, DAVIS MOISES s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-01057398-7, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don David Moisés Sica (D.N.I. 13.163.744), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El Decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: Santa Fe, 1 de Abril de 2015 (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. (...) Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo Roberto Sodero, Juez; Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria. En la ciudad de Santa Fe, a los 19 días del mes de Mayo del año dos mil quince.

\$ 45 261669 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: LOYEAU, CAROLINA MAGDALENA s/Declaratoria de Herederos; (C.U.I.J. 21-01959389-1), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Loyeau, Carolina Magdalena, Argentina, L.C. 3.340.153, para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer sus derechos ante el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Febrero de 2015. Dra. Valeria R. Taboga, secretaria a/c; Dr. Claudio Bermúdez (Juez a/c). 8 de Mayo de 2015.

\$ 45 261636 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUSSO, HAYDEE MABEL s/Sucesorio; Expte. C.U.I.J. 21-01960578-4 Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Haydee Mabel Musso, D.N.I. N° 4.672.237, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N° 3. Santa Fe, 11 de Mayo de 2015. Ma. del Huerto Guayan secretaria.

\$ 45 261583 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Schmidt, Miguel Angel, D.N.I. 11.374.060, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos SCHMIDT, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos; C.U.I.J. N° 21-01960544-9, año 2015. Lo que se publica a los efectos y en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 18 de Mayo de 2015. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 261596 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Distrito Judicial Numero 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Antonio García, L.E. N° 6.210.220 y de doña Elsa Gladys Piedrabuena, F N° 3.630.448, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.278 y cumplimentando con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: GARCIA, ANTONIO y PIEDRABUENA, ELSA GLADIS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 21-01960281-5). Fdo. Dra. Ma. Ester Noe de Ferro (Secretaria); Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez). Santa Fe, 14 de Mayo de 2015.

\$ 45 261594 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Osuna, Orfilia Petrona, D.N.I. 2.503.518, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos OSUNA, ORFILIA

PETRONA s/Declaratoria de Herederos; C.U.I.J. Nº 21-01960306-4 año 2015. Lo que se publica a los efectos y en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva.

\$ 45 261599 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del Sr. Juez Dr. Eduardo Roberto Sedero, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados TEPP, CARLOS HUGO s/Sucesorio; (Expte. C.U.I.J. 21-01961097.4 año 2015), se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y/o legatarios de don Carlos Hugo Tepp, titular del D.N.I. Nº M 6.083.670, cuyo deceso ocurriera en la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, el día 11 de Febrero de 2.015, con el fin de que por el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan para hacer valer sus derechos. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibe en el Hall del Palacio de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 15 de Mayo de 2015. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 261683 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. Tibaldo, Ubaldo Enrique, D.N.I. Nº 12.388.983, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (Autos Expte. Nº C.U.I.J. 21-01959375-1 Año 2015; TIBALDO, UBALDO ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos. Se publicará en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo. Dr. Daniel Fernando Alonso, Juez; Dra. Silvina Beatriz Zabala de la Torre, Secretaria. Santa Fe, 15 de Mayo de 2015. Pablo C. Silvestrini, secretario subrogante.

\$ 45 261569 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Clemira Sonia Valdez, D.N.I. 13.872.066, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: VALDEZ, CLEMIRA SONIA s/Sucesorio; (C.U.I.J. Nº 21-01956690-8, año 2014), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Mayo de 2015. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

\$ 45 261668 May. 26 Jun. 8

---

Para los autos caratulados: SAENGDUAN, VILAYVANH s/Sucesorio; Expte. Nº C.U.I.J. 21-00903510-6, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nom. Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de doña Vilayvanh Saengduan, D.N.I. Nº 18.806.667, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Mayo de 2015. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 261629 May. 26 Jun. 8

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, a cargo del Dr. Tristán R. Martínez, Secretaria de la Dra. Daniela G. Piazso, en los autos caratulados "JARMA, RUBEN PABLO y FIGUEROA, LEONORA s/Quiebra" Exp. N° 1474/2014 hace saber que con fecha 6 de febrero de 2015 se ha declarado la quiebra de RUBEN PABLO JARMA, argentino, casado, mayor de edad, DNI N° 10.184.056, y LEONORA FIGUEROA, argentina, casada, mayor de edad, DNI N° 10.469.983, ambos, con domicilio en Avda. Gral. López N° 1431 de la localidad de Sastre, Provincia de Santa Fe, ordenándose a los fallidos y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquellos y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces; Síndico designado, C.P.N. María Delia Prono, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1855, de San Jorge, horario de atención de lunes a miércoles de 16:30 a 19:30, hs. Se señala el día 29 de mayo de 2015, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación. El Síndico presentará el informe individual de los créditos y el informe general el 10 de julio de 2015 y 7 de Septiembre de 2015. San Jorge, 04 de Mayo de 2015. Daniela G. Piazso, secretaria.

S/C 261639 May. 26 Jun. 1

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Alberto José Baravalle, D.N.I. N° 11.724,540, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BARAVALLE, ALBERTO JOSE s/Sucesorio; Expte. 38/2015, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 17 de Abril de 2015. Daniela G. Piazso, secretaria.

\$ 45 261628 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados REAL ISABEL IRENE y LIVINGSTON GUILLERMO FRANK s/sucesorio; Expte. 179 Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Isabel Irene Real D.N.I. N° 0.910.209 y Guillermo Frank Livingston M° 3.249.469, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 8 de Abril de 2015. Daniela G. Piazso, secretaria.

\$ 45 261595 May. 26 Jun. 8

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: PINARDELLI ARIEL FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 127 año 2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pinardelli Ariel Francisco D.N.I. 27.891.386, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 11 de Mayo de 2015. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 261654 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial Laboral y de Familia, San Cristóbal - Santa Fe, en autos HERRERA, MARIANO JUAN RAMON s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 679, Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de don Herrera, Mariano Juan Ramón, L.E. 6.278.593, fallecido el 15 de Enero de 1991, con último domicilio en la localidad de Ceres, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287. San Cristóbal, 1 de Abril de 2015. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 261622 May. 26 Jun. 8



---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se hace saber que en los autos caratulados: DENING, LUIS ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; {Expte. N° 976 Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Antonio Dening, argentino, casado, Jubilado, D.N.I. N° 12.339.103, con último domicilio en zona rural de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, fallecido en la ciudad de San Francisco, Córdoba, en fecha 08 de Enero de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 27 de Marzo de 2015. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 261625 May. 26 Jun. 8

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación, de Vera, Santa Fe, en autos caratulados: SILVA, IARA AIME s/Tutela; (Expte. N° 159 Año 2015), se hace saber lo siguiente: Vera, 26 de Marzo de 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda Sumarísima de Tutela de la menor Iara Aime Silva. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado a los parientes de la menor llamados a ejercer la tutela legal para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda, ofrezcan pruebas u opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. Téngase presente las pruebas ofrecidas. Dése intervención al Ministerio Pupilar. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Firmado: Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. El presente deberá publicarse sin cargo, por tratarse de un trámite realizado por la Defensoría General N° 1. Distrito Judicial N° 13. Vera, de Abril de 2015.

S/C 261656 May. 26 Jun. 8

---

En los autos caratulados: ROBLES, ALBINO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 42 Año 2015), por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral -Segunda Nominación- de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o acreedores de don Albino Robles, D.N.I. N° 13.583.505, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de ley para hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en lugar visible de las Puertas del Juzgado. Firmado: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. El presente, debe ser diligenciado sin cargo debido a que se tramita con Patrocinio de la Defensoría General N° 1, del Distrito Judicial N° 13 de Vera. Vera, 25 de Marzo de 2014. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

S/C 261659 May. 26 Jun. 8

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

En Expte. 451 -2013- BANCO CREDICOOP COOP. LTDA. c/AGRO TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. Y CARO, GUSTAVO ROBERTO s/Ejecutivo, tramitados ante Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial de la 3° Nominación de Rafaela (SF) el Banco

Credicoop Coop. Ltda. entabla Demanda Ejecutiva contra Agro Tecnología y Servicios S.A y Gustavo Roberto Caro por \$ 13.335,02 más intereses y costas. Se cita y emplaza a los herederos del demandado Gustavo Roberto Caro, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza; Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, 11 de Mayo de 2015.

\$ 33 261616 May. 26 May. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial y de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. 1205 año 2014; PRONOTTI JOSE s/Declaratoria de Herederos, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pronotti José L.E. 2.444.681, para que en término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. María Eugenia Terraf. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 6 de Mayo de 2015. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 147,60 261573 May. 26 Jun. 8

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios Perini, Valeria Soledad D.N.I. N° 35.030.531, para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre la herencia o los bienes dejados por el causante por el término y bajo los apercibimientos de ley en los autos Expte. N° 229 Año 2015 - PERINI, VALERIA SOLEDAD s/Sucesorio, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 13 de Mayo de 2015. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 261588 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: PALCHEVICH JUAN JESUS s/Declaratoria de Herederos; Exp. 37 año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Jesús Palchevich, D.N.I. 12.043.045, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Rafaela, 11 de Mayo de 2015. Fdo. Dra. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 261643 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Sandra del Valle Gorosito, D.N.I. 16.477.597, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 259 - año 2.015 - GOROSITO, SANDRA DEL VALLE s/Sucesorio; Ana Laura Mendoza Juez; Carolina Castellano, Secretaria. Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 15 de Mayo de 2015.

\$ 45 261617 May. 26 Jun. 8

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 Civil y Comercial Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña SANTA LIDIA CONTI, para que comparezcan a hacer valer

sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Expediente Nro. 793 - Año 2014. Reconquista, 15 de Abril de 2015.  
Dra. Celina Alloa Casale, Secretaria; Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez.

\$ 45 261611 May. 26 Jun. 8

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito N° 4 Reconquista Segunda Nominación Judicial, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de doña Aida Ilda Gall, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GALL AIDA ILDA s/Sucesión; Expte. N° 739 Año 2014. Fdo.: Dra. Celina Alloa Casale, Secretaria; Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista, 14 de Abril de 2015.

\$ 45 261638 May. 26 Jun.

---